DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, ANIBAL PINTO 1189 – PARRAL
DESAMU FONO 73 –2636129
departamento@saludparral.cl

PARRAL, 11 Dic 2017

DECRETO EXENTO N° 7.699

VISTOS:

1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.

3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.

4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "por orden de la Sra. Alcaldesa".

5) Ordinario N° 128 de fecha 17 de Enero del 2017 de Sr. Nolasco Pérez Pérez, Director Hospital de Linares.

6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios, al funcionario que se individualiza, para asistir a Reunión de Estamento de Asistente Social, (de 14:30 a 17:00 horas) en la ciudad de Linares, el día 11 de Diciembre del año en curso:

JAVIER SOBARZO ALFARO
Asistente Social

Anótese, refréndese y comuníquese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

JAO/pca.
DISTRIBUCIÓN:
1.- I. Municipalidad de Parral
2.- Carpeta Reuniones
3.- Carpeta Personal
4.- Archivo